

# EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales.

AÑO XVI

Murcia 30 de junio de 1929

NUM. 661

Desde Madrid

## Las sesiones de la Asociación Nacional

(Continuación)

Palencia aplaude la intervención del representante de Murcia y, con elogios calurosos, se adhiere a la propuesta. El vocal por Asturias formula airadamente su disconformidad, pronunciando palabras de protesta que la Asamblea rechaza ruidosamente.

Y, todavía, vuelve a hablar Murcia interesando de la Comisión 2.<sup>a</sup> una contestación categórica de sus propósitos y recabando para ella la libertad más absoluta, con tal de que comunique a las provincias, rapidísima y documentalmente, el resultado de sus gestiones.

Crespo, por la Comisión, estima el encargo como una cuestión de honor, que acepta íntegramente. Termina tan interesante debate acordando la Asamblea, conforme con lo propuesto por Murcia, lo siguiente:

*Conceder un amplio voto de confianza a la Comisión 2.<sup>a</sup> para que plantee, estudie, intente y consiga, a toda costa, la unión de todo el Magisterio nacional en una sola Asociación, partiendo del punto de vista de que el acuerdo ha de ser concluido sin Intervención de elementos que no figuren en los escalafones del Magisterio Nacional Primario, y con la sola limitación de que se comuniquen cuanto antes los resultados.*

Valencia, considerando el periódico propio como medio esencial de unión y propaganda, propone que los vocales hagan campañas en sus respectivas provincias para adquirir suscriptores y que, mientras el número de estos no sea el necesario, se subvencione a la Casa editora.

Se acuerda así, uniéndolo al representante valenciano a la Comisión 2.<sup>a</sup> para resolver lo propuesto.

Se da cuenta de un cariñoso saludo del Sr. Inspector Jefe de Madrid, que agradece la Directiva.

Leída una comunicación del Colegio de Maestros privados pidiendo apoyo para que no se conceda prórroga en el plazo dado por el Ministerio a las escuelas privadas con el fin de que tengan título de Maestro sus directores, la Asamblea se adhiere a la petición y acuerda gestionarlo así.

### Sesión de clausura

Al entrar el Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, atestada materialmente de muy distinguido público, suenan muchos aplausos. Concede el uso de la palabra a D. Santiago González Olmos, representante de Santander y encargado de exponer las conclusiones de la Asamblea.

Hecho el silencio, comienza su elocuente discurso el prestigioso Maestro de Torrelavega y Presidente de la Asociación Provincial santanderina, saludando al Ministro y agradeciendo, en nombre de todos, su asistencia. En bellísimos párrafos canta a la Escuela y al Maestro, detallando la sublimidad de su misión. Estudia las conclusiones de la Asamblea, defendiendo la proporcionalidad en las diferentes categorías del absurdo Escalafón actual. Habla de los derechos pasivos del Magisterio y pide al Ministro que, en los casos de jubilación, no cese ningún Maestro hasta que esté clasificado. Pide, igualmente, que se nos concedan los derechos de la antigua Ley, al amparo de la opción que señala el art. 17 de la nueva legislación de Clases Pasivas.

Sostiene la imposibilidad de que vivan tranquila y decorosamente los compañeros del 2.<sup>o</sup> escalafón, con sueldos de 2.000 y 2.500 ptas. y termina solicitando que pasen al primer escalafón todos los que del segundo tengan oposiciones aprobadas. Su discurso, breve, sincero y elocuente, fué muy aplaudido.

El Ministro Sr. Callejo, dedica sus primeras palabras a la Asociación Nacional, desde donde habla por 2.<sup>a</sup> vez al Magisterio Primario. Define la misión del Maestro, extendiéndose en muy encomiásticas consideraciones. Recuerda la intensa labor que en Instrucción Pública lleva realizada el Gobierno, y menciona el estudio del Estatuto por la Asamblea Nacional, en la parte referente a la preparación del Maestro, as

